



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 072/2022-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La Nota N° 1863/22 presentada por la Alumn. Chauque, Gabriela Inés, mediante la cual solicita una prórroga de un mes para tomar posesión de la Beca BIEA otorgada por este Consejo, por Res. N° 370/22-CI, hasta el 01 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de encontrarse actualmente cumpliendo con el Plan de Trabajo propuesto para la Beca EVC-CIN – Convocatoria 2020, con fecha de finalización el 31 de agosto de 2022.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Dra. Ailán Choque, Lorena Gisela, y su Codirector, el Dr. Sánchez, Roberto Omar.

Que el Consejo conformado en Comisión, tomando vistas de la solicitud y teniendo en cuenta que el inicio de las Becas EVC-CIN – Convocatoria 2020 se retrasó un mes de su cronograma original, originando así un desfase; considera que administrativamente es posible postergar el inicio de la Beca BIEA, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión, en su Despacho N° 008/22 de fecha 10 de agosto de 2022,

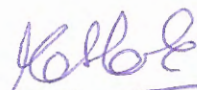
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y postergar el inicio de la Beca BIEA – Convocatoria 2021, otorgada mediante Res. N° 370/22-CI, a la Alumn. Chauque, Gabriela Inés – DNI N° 32.799.602, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, la Dra. Ailán Choque, Lorena Gisela, y su Codirector, el Dr. Sánchez, Roberto Omar, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN-UNSa